



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 302
Centro Administrativo La Alpujarra
Teléfono 232 83 90

Medellín, 11 de enero de 2023

Oficio No. **001/2021-00391**

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"

Oficina de Cobranza

Medellín – Antioquia

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: OSCAR ALONSO ATEHORTUA MONTES
Radicado: 05001 31 10 002 2021 00391 00
Asunto: Artículo 844 del decreto 624 de 1989.

En el proceso de la referencia, por auto de la fecha, y para los efectos del artículo 844 del Decreto 624 de 1989 se ordenó informarles, previo al decreto de partición, que actualmente en este despacho se adelanta la sucesión intestada del causante **OSCAR ALONSO ATEHORTUA MONTES** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Nro. **70.954.442**.

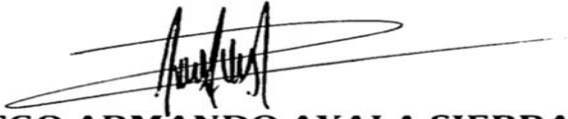
Actúan como apoderados de los herederos reconocidos:

Dra. MARISOL LOPEZ ZULUAGA portadora de la Tarjeta Profesional Nro. 157.960 del C.S. de la Judicatura y cédula de ciudadanía Nro. 45.529.275; Dirección, carrera 25 A Nro. 1 – 31, Parque Empresarial el Tesoro, oficina 1308, Medellín. Teléfono 3228667 - 3016708636.

Dr. GUILLERMO LEON GIRALDO MONTES portadora de la Tarjeta Profesional Nro. 19.965 del C.S. de la Judicatura y cédula de ciudadanía Nro. 3.541.291; Dirección, calle 48 Nro. 48 – 14, Edificio Nuevo Mundo, oficina 1003, Medellín. Teléfono 5122412 – 2511518 - 3104258034 , correo electrónico guillermoleongiraldoabogado@gmail.com.

Se anexa para lo pertinente enlace del proceso.

Atentamente,



DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO